

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS 2025-2027

Dependencia o Municipio:Coatlán del Río

Responsable oficial o técnico:Lic. Athai Japhet Carrillo González

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento Interior Coatlán del Río \(2\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ATHAI JAPHET CARRILLO GONZALEZ

Cargo:JURIDICO

Teléfono:7341277673

Correo Electrónico:juridico2224coatlan@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Por medio del presente, y en atención al oficio mediante el cual se formularon observaciones al anteproyecto denominado “REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS 2025-2027”, correspondiente al expediente número JOGE/ATDEM/AIR/01829/2026, me permito informar que la observación señalada ha sido debidamente atendida y subsanada. En ese sentido, se realizó el análisis y adecuación correspondiente al anteproyecto, incorporando las disposiciones relativas a la transformación digital, simplificación administrativa y gobierno digital, atendiendo las disposiciones previstas en la normativa aplicable y procurando armonizar las atribuciones y obligaciones municipales con el marco jurídico vigente. Para efectos de su verificación, se hace de su conocimiento que las disposiciones mediante las cuales se atiende la observación pueden ser consultadas específicamente en el: CAPÍTULO XLI “DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO DIGITAL” del Reglamento Interior del Municipio de Coatlán del Río, Morelos 2025-2027, en el cual se incorporaron las disposiciones correspondientes en materia de transformación digital, simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, atención ciudadana, gobierno digital y demás aspectos relacionados con la materia. Por lo anterior, se solicita atentamente se tenga por atendida y solventada la observación formulada, toda vez que fueron incorporadas al anteproyecto las disposiciones necesarias para dar cumplimiento al marco jurídico señalado en la observación. Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier comentario adicional que resulte necesario para la debida integración y validación del anteproyecto.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Por medio del presente, y en atención al oficio mediante el cual se formularon observaciones al anteproyecto denominado “REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS 2025-2027”, correspondiente al expediente número JOGE/ATDEM/AIR/01829/2026, me permito informar que la observación señalada ha sido debidamente atendida y subsanada. En ese sentido, se realizó el análisis y adecuación correspondiente al anteproyecto, incorporando las disposiciones relativas a la transformación digital, simplificación administrativa y gobierno digital, atendiendo las disposiciones previstas en la normativa aplicable y procurando armonizar las atribuciones y obligaciones municipales con el marco jurídico vigente. Para efectos de su verificación, se hace de su conocimiento que las disposiciones mediante las cuales se atiende la observación pueden ser consultadas específicamente en el: CAPÍTULO XLI “DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO DIGITAL” del Reglamento Interior del Municipio de Coatlán del Río, Morelos 2025-2027, en el cual se incorporaron las disposiciones correspondientes en materia de transformación digital, simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, atención ciudadana, gobierno digital y demás aspectos

relacionados con la materia. Por lo anterior, se solicita atentamente se tenga por atendida y solventada la observación formulada, toda vez que fueron incorporadas al anteproyecto las disposiciones necesarias para dar cumplimiento al marco jurídico señalado en la observación. Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier comentario adicional que resulte necesario para la debida integración y validación del anteproyecto.

DOCUMENTO INFORMATIVO